

Seguridad e Higiene en el Trabajo

LA SEGURIDAD, INSEGURA

La provincia debe saber que existe para todas las empresas y para sus trabajadores un Gabinete de Seguridad e Higiene en el trabajo. Este gabinete cuenta con un equipo de técnicos especializados que desean poder informar, y formar a los trabajadores, igualmente desean salir al paso de los posibles accidentes laborales no profesionales. El gabinete lleva trabajando durante 7 años y durante este tiempo se ha conseguido una importante reducción de los accidentes por causa del trabajo. También existe un Servicio de Reconocimiento Médico y es totalmente gratuito, el Gabinete sólo pide que lleguen a sus puertas. Teniendo de esta manera una medicina preventiva muy eficaz, ya que el número de accidentes de trabajo ha sido reducido en un 50 por ciento.

Hemos visitado al Delegado de este Gabinete Rafael López de Rueda, y después de unos minutos de conversación le hemos hecho una serie de preguntas.

— *¿Cuáles son las funciones de la empresa que usted dirige?*

— Tenemos la función de prevención del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional, la forma de hacerlo es muy diferente según los casos; se puede distinguir entre las grandes empresas por darle una cuota de cien trabajadores y las pequeñas empresas menos de cien trabajadores. Estas grandes empresas tienen la obligación de tener un servicio médico y un servicio de higiene y seguridad. A través de nuestro Gabinete tutelamos dichas empresas y por supuesto ayudamos en cuanto nuestros conocimientos sean suficientes, puesto que la especialización es muy grande y estas empresas cuentan con un equipo de técnicos especializados con los cuales dialogamos para darle una pronta solución. Con respecto a las pequeñas empresas, nosotros les asesoramos y ponemos a su disposición un equipo de técnicos especializados y de un servicio médico de reconocimiento, dedicando su actividad a detectar las necesidades y problemas que tengan los trabajadores y la empresa. De esta manera realizamos la función preventiva de la medicina profesional y la función preventiva del accidente del trabajo.

— *¿Asesoran ustedes directamente al trabajador o a la empresa?*

— Por nuestra propia iniciativa asesoramos directamente al trabajador de la empresa, pero es una función delegada. O sea nuestro Gabinete Técnico tiene dicho nombre por ser un órgano técnico de la Delegación de la Inspección de Trabajo. Por ello, cualquier acción exterior al servicio siempre está tutelada o dirigida, o por lo menos delegada por la Inspección de Trabajo.

Lógicamente, nosotros debemos conocer los problemas de la provincia, desde el punto de vista de la Higiene y Seguridad, por ello, nosotros realizamos una serie de contactos con la empresa y el trabajador dándoles a conocer los niveles de peligrosidad y todo aquello que en realidad incide sobre el accidente de trabajo. Aunque yo creo que todos los problemas tienen solución, solución que puede ser viable o no, si se plantea de forma subjetiva, mientras que un trabajador cree o intuye peligrosidad en su trabajo, nosotros podemos llegar a través de nuestros medios técnicos a detectar si existe o no, y darle una solución, después de analizar este problema, pasa directamente a la Inspección de Trabajo y ahí termina nuestra actuación.

— *¿Todas las empresas que existen en la provincia están controladas por su Gabinete?*



— Todas las empresas están controladas a través de nuestro organismo, pero hay momentos en que no se pueden controlar todas las válvulas y grifos de escape que tenga la empresa, ya que esta en cada momento está sufriendo un riesgo nuevo y están desapareciendo riesgos anteriores, porque se han cubierto por los medios de protección.

— *¿Se controla el índice de toxicidad que puedan tener algunas empresas?*

— Tenemos un equipo de medios técnicos para controlar el estudio de los ambientes laborales. La seguridad e higiene del trabajo tiene varios campos: La higiene de campo, que es la medida de toxicidad que puede incidir en el ambiente. La higiene analítica que es el análisis de esas muestras, y la higiene operativa que consiste en el traslado de todos los análisis a la realidad, a la higiene general.

Por ello, siempre que haya un índice que sobrepase el índice de toxicidad, el trabajador o la empresa debe comunicarlo, de esta manera evitará problemas mayores, el índice de toxicidad, es empírico, no hay una fórmula que determine si una cantidad de toxicidad es nociva o no, lo que sí se hace internacionalmente y es admitido establecer unas cotas en las que se supone un alto coeficiente de seguridad, determinando la proporción de cualquier contaminante que no sea nocivo para la salud, estas cotas son las llamadas TLV, que son las concentraciones máximas permisibles.

Para analizar este problema de toxicidad o de contaminación del ambiente, primero hay que ir a la empresa, analizar al trabajador o el ambiente donde realiza su trabajo durante ocho horas, y a lo largo de varias jornadas de trabajo, analizar todo el contaminante que pueda haber, después se lleva a un laboratorio donde es analizada esa muestra, a través de fotometría de masas. Los laboratorios más importantes de la geografía española, dedicados al análisis industrial del medio

determinar de quién la responsabilidad exacta, por ello, la responsabilidad del accidente no hay que buscarla nunca en nadie, es un hecho que tiene unas causas y nuestra misión esencial es buscar esas causas y tratar de eliminarlas, la responsabilidad debe de buscarla el juez.

— *¿Qué medios se utiliza para poder llevar esta conciencia de seguridad e higiene a las empresas y a sus trabajadores?*

— Posiblemente, en los niveles más bajos el índice de accidentes de trabajo es más frecuente, por no estar formados socialmente ante su seguridad, entonces la concienciación del trabajador depende del nivel cultural, él piensa que el accidente de trabajo no se puede evitar, no toma las medidas necesarias para prever esos accidentes.

Nosotros utilizamos todos los medios que la realidad y la imaginación pone a nuestro alcance, incluyendo los medios clásicos, la concienciación del trabajador se debe dar a través de las visitas y del asesoramiento que nosotros podamos hacer, por otra parte se dan una serie de cursos, llamadas actualmente acciones formativas que incluyen reuniones, mesas redondas, proyecciones sobre la seguridad del trabajo, igualmente damos a conocer nuestras campañas a través de la publicidad por medio de carteles. De todas maneras, el trabajador nunca valora suficientemente la formación que se le pueda dar, a nosotros nos gustaría que el trabajador nos pida esos cursos, de esta manera, aprenderían a estar formados para proteger su vida ante cualquier accidente. Una anécdota muy curiosa ha sido la petición de lasamas de casa para impartirles algún curso de seguridad en el hogar, curso que nos gustaría impartir si estuviera en nuestra mano, aunque no sea esa verdaderamente nuestra misión.

— *¿Se construirá en nuestra provincia un laboratorio de la categoría del que existe en Sevilla, Madrid o Barcelona?*

— Es casi imposible que se pueda construir este tipo de laboratorio, pues tiene unos costes económicos muy altos y un nivel de especialización como lo pueda tener Estados Unidos. Pero es posible que con el desarrollo del ente autonómico se pueda conseguir a nivel regional, de todas maneras nuestro Gabinete está estudiando la posibilidad de montar un pequeño laboratorio para el análisis de las empresas de nuestra provincia, de esta manera dar lo más pronto posible el informe de las muestras obtenidas. Espero que andando el tiempo, se consiga este laboratorio.

ambiente y contaminación, están situados en las siguientes provincias: Sevilla, Bilbao, Madrid, Barcelona, y otras provincias cuentan con un pequeño laboratorio industrial.

— *¿Cuándo ocurre un accidente de trabajo, ¿sobre quién o quiénes recae la responsabilidad?*

— Fundamentalmente, corresponde a la empresa. De hecho, el Gabinete Técnico trataría de llegar a todas las empresas, pero en un principio parece imposible, nuestros medios son muy limitados, tenemos el deber de asesorar, informar y detectar una serie de riesgos que puedan tener las empresas; la responsabilidad de un accidente de trabajo, lógicamente recae en la empresa, pero esto es muy difícil de

Avda. División Azul, 6
Teléfono 22 27 10
CIUDAD REAL

marcelino rubio

**material de dibujo.
fotocopias.....
copias de planos ..
papel heliográfico.**

**Artículos para: Gaza-Pesca-Deportes y Camping
Reparaciones: de Armas, Raquetas y Balones
Gran Surtido en Trofeos**

Pza. Generalísimo, 25-Teléf. 222773-225353 part.-CIUDAD REAL